WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00 AM

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°.....14586.....

DISTRITO DE SAN JUAN DE SALINAS - PROVINCIA DE AZÁNGARO DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Juan de Salinas, ubicado en el corazón de la provincia de Azángaro, en la zona norte del departamento de Puno y en la parte sur del territorio peruano, es un lugar de gran riqueza cultural y natural. Fue reconocido como distrito bajo ley N° 852, el 21 noviembre de 1908, por lo cual se celebra su aniversario en elevación a distrito con gran júbilo y entusiasmo.

Que, el distrito de San Juan de Salinas de la provincia de Azángaro, conforma 18 comunidades campesinas, abarca una superficie de 106 km² y tiene una altitud media de 3.840 metros sobre el nivel del mar. Su territorio es rico en recursos naturales, que son aprovechados por la población para la agricultura y la ganadería, lo que ha permitido el desarrollo de una economía próspera y sostenible.

Que, el distrito de San Juan de Salina, cuenta con diversos atractivos turísticos, como la iglesia de San Juan de Salinas, edificada en devoción a la Virgen Inmaculada Concepción, que es un ejemplo de la riqueza cultural y religiosa de la región. Otra maravilla es la laguna San Juan de Salinas, cuyas aguas contienen productos de sal evaporita utilizada para el consumo humano, lo que ha permitido el desarrollo de una industria salinera prospera.

Que, el distrito de San Juan de Salinas, mantiene una gran tradición de festividad en honor a la Santísima "Virgen Inmaculada Concepción", venerada por su población a través de diversas expresiones artísticas, religiosas, deportivas y festivas que resaltan su identidad y riqueza cultural. La población del distrito se une para celebrar su historia y cultura, promoviendo el desarrollo económico y social de la región.

Que, siendo esta fecha tan significativa para el distrito de San Juan de Salinas, provincia de Azángaro, el Congreso de la República no puede ser ajeno a ella, por lo que merece el saludo y reconocimiento de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** al **DISTRITO DE SAN JUAN DE SALINAS, de la provincia de Azángaro, al conmemorarse este 21 de noviembre del 2024, su centésimo décimo sexto (116°) aniversario de elevación como distrito.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al **Tec. Agrop. ANCISAR CUEVAS MAMANI**, alcalde del **DISTRITO DE SAN JUAN DE SALINAS** y por su intermedio al todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas, comerciantes, agricultores, y a la población en general que contribuyen activamente al progreso y desarrollo de este emblemático distrito reconocido como la **"CIUDAD BLANCA DEL ALTIPLANO".**

Lima, 21 de noviembre de 2024

Atentamente

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/11/2024 08:52:11-0500

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

C.C.Arch.

Av. Abancay cdra.2 – Edificio Juan Santos Atahualpa
Oficina N° 702 - Lima-Perú
Teléfonos: 311-7777 Anexo: 7294
Cel. 917896467
Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.p